

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (RCE)
Demandante	NERY YASMIN QUINTERO PALACIO
Demandado	JUAN FELIPE VÁSQUEZ BURGOS y CREDITER S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2022-00491 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación electrónica remitida a los demandados, las cuales fueron efectuadas de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, así:

JUAN FELIPE VÁSQUEZ BURGOS

Correo electrónico acreditado en el Doc.028/C01

Se entiende realizada el 19 de enero de 2023.

CREDITER S.A.S.

Correo electrónico acreditado en el fl. 64/Doc.01/C01

Se entiende realizada el 07 de febrero de 2023.

Se procederá a compartir el expediente digital con las ejecutadas, a fin que tengan acceso a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c932dca1805870ec31be232e6af201a00560667aae3a616891dca7b3e41ad469**

Documento generado en 20/02/2023 07:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>